PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 274-2023-OP-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 31 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe Nº 179-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 31 de mayo del 2023, sobre la asignación de labor funcional; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Nº 276, establece que lo asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 054-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 03 de mayo del 2023, se asignó a la Lic. Lizbeth Katerina Neyra López como Jefa del Servicio de Enfermería en Gíneco Obstetricia del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Resolución Directoral Nº 088-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de mayo del 2023, se acepta la renuncia al cargo estructural como Jefa del Servicio de Enfermería en Gineco Obstetricia del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a la Lic. Lizbeth Katerina Neyra López, con eficacia anticipada al 19 de mayo del 2023;

Que, mediante Memorando Nº 877-2023-DE-HONADOMANI-SB de fecha 29 de mayo del 2023, la Jefatura del Departamento de Enfermería en Coordinación con la Supervisora del Servicio de Gineco Obstetricia determinan que la Lic. Susana Asca Nakamatsu, provisionalmente asumirá el Cargo de Jefa del Servicio de Enfermería en Gineco Obstetricia del Departamento de Enfermería, hasta que se convoque el Proceso de Concurso;

Que, en amparo a lo resuelto en la delegación de facultades a las Oficinas de Recursos Humanos de entidades adscritas al Ministerio de Salud de conformidad con la Ley Nº 30057-Ley del Servicio Civil, resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Resolución Ministerial Nº884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial Nº026-2022/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar provisionalmente a partir del 01 de junio del 2023, las funciones en el cargo estructural de Jefa del Servicio de Enfermería en Gíneco Obstetricia del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la Lic. **Susana ASCA NAKAMATSU**, identificada con D.N.I Nº 07686215, con el cargo de Enfermera Especialista nivel 14.

Artículo 2º.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de los servidores en mención.

Artículo 4º.- Disponer que las servidora mencionada en la presente Resolución presente su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 020-2019.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

STMG/CAVÑ/HNDS
C.C Archivo
O.E.I
Dpto. de Enfermería.
Ofic. de Personal
Equipos de Personal
Interesado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDAÑO
FEDATARIO
Reg. N°
Fecha 5 JUN. 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
06 JUN. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:30 Firma: